



Córdoba, 03 SEP 2010

VISTO

La Res. CEA Nº 368 /10, donde se designa un tribunal para evaluar la tesis presentada por la maestrando Patricia Mariel Sorribas en el marco de la Maestría en Sociología del Centro de Estudios Avanzados

CONSIDERANDO

Que en el Art. 1 de dicha Resolución en el que se designan los miembros del tribunal de Tesis de dicha maestría, se colocó " Patricia Sorribas.." en lugar de "**Patricia Mariel Sorribas** "

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Rectificar la Res 368 /10 donde dice "Patricia Sorribas", deberá decir "**Patricia Mariel Sorribas** "

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese y dése copia

RESOLUCION N 450

DR. FABUNDO ORTEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba